

Cuenca, marzo 24 del 2009

**INFORME DE GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO
ENERO – DICIEMBRE DEL 2008.**

SEÑORES SOCIOS:

Por medio de la presente tengo a bien presentar a Uds., el informe de Gerencia General correspondiente al año dos mil ocho.

Como es de su conocimiento en este año se hizo la compra del 100% de acciones a los ex – accionistas, a partir de la compra se me nombro como Gerente General, y durante este periodo debo informar a Uds., que de acuerdo a las leyes y normas vigentes en lo referente a impuestos del Servicio de Rentas Internas, se ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley de Régimen Interno y el respectivo reglamento en lo que hace relación a Seguridad Social igualmente debo informar que con todo el personal de la empresa se ha cumplido con la Ley y en cuanto al personal empleados y trabajadores de la empresa se ha cumplido con todo lo establecido por el Código de Trabajo.

En la parte administrativa debo informar que tampoco ha existido problemas mayores y siempre cumpliendo con lo planificado para el período que estoy informando de acuerdo a las normas, reglamento interno y especificaciones que se han trazado para una mejor atención, desgraciadamente la competencia no permite que nosotros despuntemos hacia adelante por cuanto los precios establecidos por nuestra empresa no son competitivos toda vez que suponemos que no cumplen con todo lo establecido especialmente con el Código de trabajo, y en otros casos las Empresas contratan directamente a sus guardias a sabiendas que la Ley no permite.

En la parte financiera como ustedes tienen conocimiento de acuerdo a los Estados Financieros que vamos a tratar el día de hoy, en el presente año nos arroja una pérdida la misma que viene dada por los siguientes factores:

Los ingresos son inferiores a los gastos ya que por el momento contamos tan solo un cliente por los factores que hemos analizado anteriormente.

Los gastos vienen dados especialmente por el pago al personal de Administración y al personal de Guardias a los mismos que se les paga el salario mínimo establecido para su categoría pero siempre pagando las horas normales, horas nocturnas, horas extras y días festivos de acuerdo a lo establecido en las Leyes correspondientes, además se les cancela el aporte patronal, las provisiones correspondientes a décimotersueldo, décimocuarto sueldo, fondos de reserva, vacaciones, etc.

Además tenemos gastos como útiles de oficina, arriendo de local, honorarios a profesionales, agua, luz, teléfonos, entre otros gastos menores de caja chica los mismos que se encuentran a disposición de los socios en las oficinas de nuestra empresa.

